



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20313

DECRETO N° **335** / 2023

ARICA, 11 de Enero de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD MEDICA MOLINA DELGADO LTDA..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20313				
Actividad Económica	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ALMIRANTE LATORRE 634				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD MEDICA MOLINA DELGADO LTDA.				
Rut	76595285-9				
Dirección Particular	CERRILLOS 2314				
Correo electrónico	petermolina70@msm.com			Celular/Fono	95595337
Fecha de Solicitud	10/01/2023	Otorgación N°	2-20313	Fecha	10/01/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Orden del Alcalde"

[Handwritten signature]

★ NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBJ/fvp